

Inversiones promovidas por la COMAP: ascienden a 1.500 millones de dólares en lo que va de 2016

Antecedentes – Ley 16.906

A partir de lo establecido en la **Ley N° 16.906 “Interés Nacional, Promoción y Protección”** se declaró de interés nacional la promoción y protección de las inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros en el territorio nacional, aplicándose el mismo régimen de admisión y tratamiento a ambos. Es importante resaltar que la **inversión se entiende como la adquisición de bienes destinados a integrar el activo fijo o activo intangible** tales como: bienes muebles destinados al ciclo productivo, equipos para el procesamiento electrónico de datos, mejoras fijas afectadas a las actividades industriales y agropecuarias, bienes inmateriales (marcas, patentes, derechos de autor, cultivos, extracción de recursos naturales) y otros bienes, procedimientos o creaciones que incorporen innovación tecnológica y signifiquen transferencia de tecnología.

Es relevante marcar que la ley decreta que se otorgan a los beneficiarios los siguientes **beneficios**:

- **Exoneración del Impuesto al Patrimonio (IP)** de los bienes de activo fijo, adquiridos a partir de la vigencia de la ley. Esta exoneración no opera en caso de que los bienes deban valuarse de forma ficta.
- **Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y Específico Interno, correspondientes a la importación de bienes y devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones en plaza de los mismos.
- **Exoneración del Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE)** definido a partir de la aplicación de una matriz de indicadores.
- Establecimiento, a los efectos de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, a las Rentas Agropecuarias y al Patrimonio, un régimen de depreciación acelerada para los bienes comprendidos en el marco de la ley.
- El Poder Ejecutivo tiene la facultad de disminuir hasta 3 puntos la alícuota de aportes patronales a la seguridad social de la industria manufacturera.

(*) Se **otorgarán beneficios especiales** a aquellos proyectos o actividades promovidas especialmente por su contribución a la descentralización geográfica de la actividad económica y a aquellas inversiones que alcancen un monto de 500 millones de pesos en el plazo previsto en el plan de inversión.

Acceden a estos beneficios las empresas cuyos proyectos de inversión sean promovidos por el Poder Ejecutivo a raíz de la recomendación de los proyectos efectuada por la Comisión de Aplicación de la Ley 16.906 (COMAP).

A los efectos de otorgar los beneficios, el Poder Ejecutivo tiene en especial consideración a los proyectos de inversión que:

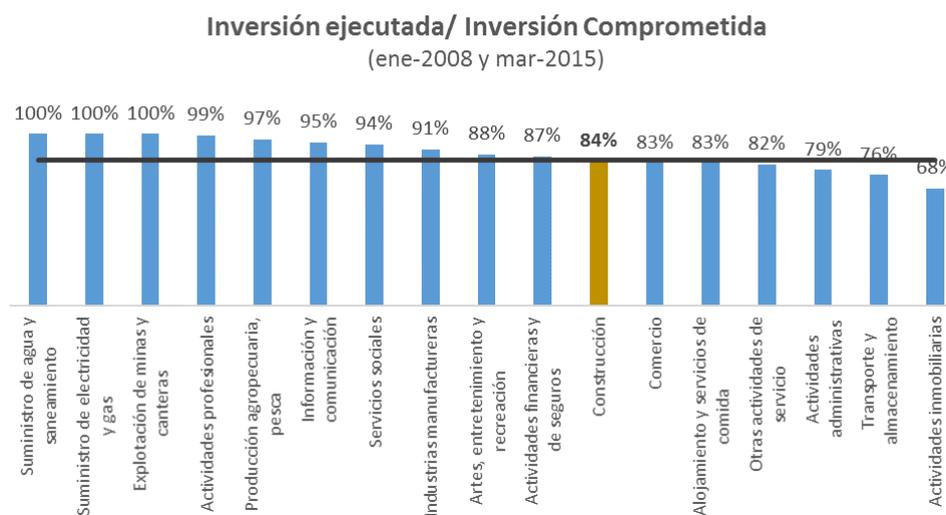
- Incorporen el **progreso técnico que permita mejorar la competitividad**
- Faciliten el **aumento y diversificación de las exportaciones**, en especial aquellas que incorporen mayor valor agregado nacional.
- **Generen empleo** productivo tanto directa como indirectamente
- Faciliten la **integración productiva**, incorporando valor agregado en los distintos eslabones de la cadena productiva
- Fomenten las actividades de las pequeñas y medianas empresas, por su capacidad efectiva de **innovación tecnológica y generación de empleo productivo**
- Contribuyan a la **descentralización geográfica** y se orienten a actividades industriales, agroindustriales y de servicios, utilizando principalmente mano de obra e insumos locales.
- Indicador sectorial de **Adaptación al Cambio Climático (ACC)**¹

Monitoreo del cumplimiento de los proyectos promovidos por la Ley 16.906

El último informe elaborado por la UnASeP², “**Cumplimiento de los proyectos promovidos por la Ley 16.906 y sus decretos reglamentarios**” publicado en este mes de Noviembre, refleja un monitoreo de 3 categorías vinculadas a la promoción de las inversiones: ejecución de la inversión, beneficio de IRAE utilizado y el cumplimiento de indicadores por parte de las empresas beneficiadas en el período que va entre enero 2008 y agosto 2015.

A grandes rasgos, se destaca que en la muestra utilizada³:

- **El 85% de la inversión comprometida o promovida se ejecutó efectivamente, considerando a las unidades cuyos cronogramas de inversión se cerraron.**



¹ A partir de la aplicación del Decreto 002/012

² Unidad de Apoyo al Sector Privado - MEF

³ Para el estudio la UnASeP tomó una base de la cual casi la mitad de las empresas correspondían al sector de Comercio y el 52% a empresas del sector servicios.

Al desagregar **por sectores** se tiene que los que presentaron **montos de inversión más significativos fueron Comercio, Actividades Profesionales, Transporte y Comunicación**. En tanto, se resalta que las empresas instaladas, han presentado inversiones mayores en valores absolutos según la UnASeP. Al distinguir por tamaño de las empresas, las **empresas grandes presentaron un ratio de Inversión Ejecutada/Inversión Elegible de 91%** mientras que las PYMES alcanzaron un nivel de 80%.

- **De las empresas que aplicaron a la obtención del beneficio de IRAE, el 61% consiguió el beneficio.**

Cabe destacar que las empresas con mayor antigüedad son las que han conseguido mayores beneficios por este concepto y que al comparar entre empresas PYMES y Grandes, mientras que las primeras han recibido un beneficio de 7.300 millones de UI, las segundas percibieron un beneficio de 9.250 millones de UI en el período antes mencionado.

- **La exoneración tributaria efectiva representó 1/3 de la inversión elegible para los proyectos que terminaron el plazo de exoneración.**
- En tanto, **el grado de cumplimiento de los indicadores⁴ por parte de las empresas fue muy aceptable**, teniendo mayores índices de cumplimiento los objetivos de inversión en producción más limpia y en investigación, desarrollo e innovación (90% y 93% respectivamente). De todas formas, es importante destacar que el resto de los indicadores registraron un nivel de cumplimiento mayor a 80%.

Generación de empleo: este indicador se cumplió en un 88% ya que las empresas se comprometieron a crear 5.983 empleos y se generaron efectivamente 5.293. Los sectores que más contribuyeron al cumplimiento del indicador fueron: Comercio, Transporte y Almacenamiento y Construcción. Una vez más, se vuelve a remarcar que las empresas con antigüedad son las que más empleo han generado en términos absolutos. En particular, el sector de la Construcción habría generado 1.336 puestos de trabajo en el período que comprende el cronograma de empleo culminado en 2014 y el plazo que resta. De esta manera, tal como se observa en el cuadro el Sector de la Construcción ocupó el tercer lugar en términos de generación de empleo, siguiendo al sector de Comercio y al de Transporte y Almacenamiento. En consecuencia, el ratio de empleo generado/empleo comprometido en el sector Construcción ascendió a 88%, por encima del promedio de todos los sectores (84%).

Incremento de exportaciones: las empresas que culminaron el plazo del cronograma de cumplimiento de exportaciones cumplieron con el 80% de lo comprometido. Al analizar por sector de actividad, se observa que el rubro de Actividades Financieras y Seguros fue el que registró mayores aumentos en sus niveles de exportación en valores absolutos.

⁴ Generación de empleo, aumento de exportaciones, inversión en producción más limpia e inversión en investigación, desarrollo e innovación.

Inversión en Producción más Limpia (P+L): de las empresas que optaron por utilizar este indicador para medir su performance y ser monitoreadas, el 90% cumplió con el nivel de inversión comprometido, siendo el sector de Comercio el que representó la mitad del total de las inversiones en P+L.

Inversión en Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i): el grado de cumplimiento de este indicador fue de 93%, destacándose el sector de Transporte y Almacenamiento.

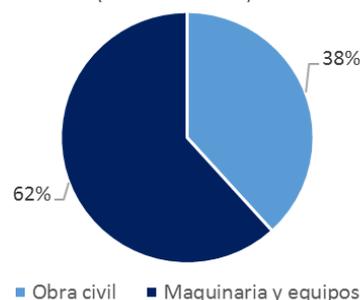
Evolución de la inversión recomendada en lo que va de 2016

Según el último informe de “**Inversión recomendada e indicadores asociados**” divulgado por la UnASeP, en el **mes de octubre** de este año, la COMAP recomendó **40 emprendimientos al Poder Ejecutivo, cuyos proyectos ascendieron a un monto de casi 34 millones de dólares**. Si bien la **cantidad de proyectos recomendados fue superior a la del mes de setiembre, el monto de inversión asociado a los mismos fue menor**.

Respecto al destino de la inversión, se observa que **la mayor parte de la misma (21 millones de dólares) se aplicó a la incorporación de maquinaria y equipos**.

Con estos datos, **en lo que va del año, se recomendaron en total 322 proyectos (97 proyectos menos que en enero-octubre de 2015), por un monto de inversión de 1540 millones de dólares (8,2 puntos porcentuales por debajo del registro del mismo período del año anterior)**.

Destino de inversión recomendada
(Octubre 2016)



Fuente: Elaboración CCU en base a UnASeP

Al distinguir por sector de actividad, se remarca que **el 74% del monto de inversión recomendado en enero-octubre de este año correspondió a empresas del Sector Industrial**. Por otro lado, en el acumulado del año, mientras que el 53% de los proyectos se ubican en el interior del país, el 41% lo hace en la capital y el 6% en distintos departamentos a la vez.

Indicadores: evolución en los primeros 10 meses del año

GENERACIÓN DE EMPLEO

Las empresas se comprometieron a generar 1.688 puestos de trabajo nuevos (1.000 puestos por debajo del mismo período del año pasado), correspondiendo la mitad a empleos con nivel de calificación media, y 1/3 a contratación de mujeres.

INCREMENTO DE EXPORTACIONES

En el período entre enero y octubre el indicador alcanza un nivel de exportaciones comprometidas de 80 millones de dólares, cifra similar a la de enero-octubre 2014 y 4 veces inferior a la de hace un año atrás.

INVERSIÓN EN PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

Se alcanzó un monto acumulado de 757 millones de dólares, continuando con la tendencia alcista que se viene observando desde el año pasado.

INVERSIÓN EN I+D+i

Se recomendaron inversiones por este concepto con un monto asociado de 34 millones de dólares casi la mitad de lo que se registró en el mismo período de 2015.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La cantidad de proyectos que utilizaron este indicador ha caído en este período respecto al año anterior, llegando a una cifra similar a la del 2014.

Anexo

Cuadro de generación de empleo por sector de actividad (ene-2008 y ago 2015)

SECTOR	EMPLEO GENERADO	GENERADO/COMPROMETIDO
Comercio	5.806	89%
Transporte y almacenamiento	1.683	77%
Construcción	1.336	88%
Actividades administrativas	1.054	93%
Información y comunicación	921	82%
Actividades financieras y seguros	884	86%
Actividades profesionales	522	75%
Alojamiento y servicios de comida	417	77%
Servicios sociales	413	81%
Industrias manufactureras	253	88%
Actividades inmobiliarias	223	38%
Suministro de agua y saneamiento	220	100%
Artes, entretenimiento y recreación	96	100%
Otras actividades de servicio	40	77%
Producción agropecuaria, pesca	36	67%
Explotación de minas y canteras	3	100%

Fuente: Elaboración CCU en base a UnASeP